



LANÚS  
MUNICIPIO

DECRETO

01 FEB 2018  
LANUS,

Nº 0377-

Visto la necesidad de adaptar la creación de cargos efectuados por las Ordenanzas aprobadas en su oportunidad, a los intereses que la Comunidad de Lanús toda requiere,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

**Artículo 1º.-**

Denominase Subsecretaría de Educación dependiente de la Secretaría de Cultura y Educación a la Subsecretaría de Educación Superior y considérese designada en dicho cargo, a la señorita Jorgelina Laura DOMINGUEZ, quien ya perteneciera al personal de esta Comuna con Legajo Nº 26610/7, categoría 242, Personal Superior, de la Jurisdicción 1.1.1.01.16.000, Categoría Programática 01, Oficina 1601, Agrupamiento 1.-

**Artículo 2º.-**

El presente será refrendado por el Señor Subsecretario de Gobierno, Doctor Ricardo Oscar BUSACCA, quién se encuentra a cargo de la firma del despacho de la Secretaría de Gobierno y por el Secretario de Economía y Finanzas, Damián SCHIAVONE.-

**Artículo 3º.-**

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Recursos Humanos y archívese.-

Director Gral. de Recursos Humanos
Confecciono

DR. RICARDO OSCAR BUSACCA  
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO  
A CARGO FIRMA DESPACHO  
SECRETARIA DE GOBIERNO

DAMIAN SCHIAVONE  
SECRETARIO DE ECONOMIA  
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI  
INTENDENTE MUNICIPAL